Viva Paraguay

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION - ID 244.421/2012

Nº 040/2012

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Villa Olimpia 2do. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 0402/2012, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. E. Haydeé Insfrán, Directora General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos; Abog. Javier María Pirovano Silva, Director Jurídico y la Abog. Celsa Acosta, Gerente de PROPAIS II.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Combustible de Aviación, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 244.421/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 02/10/2012, fecha en la cual no fue reunida las cantidades mínimas de ofertas para proceder a la Adjudicación según lo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, por lo cual la Unidad Operativa de Contrataciones prorrogó el plazo de apertura para el día 11/10/2012, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 805/2009 de la DNCP, presentándose la firma: **SERVIPLUS S.A.,** según consta en el Acta de Apertura Nº 058/2012, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Posteriormente se selecciona la oferta de la firma **SERVIPLUS S.A.,** al ser la única oferta presentada, como la oferta con el precio más bajo; ésta es analizada en detalle en relación a los requisitos del llamado a contratación, siendo la misma presentada cumpliendo con todas las exigencias. ----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la firma **SERVIPLUS S.A.,** por un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones), y un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones), en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica. La contratación será formalizada mediante un contrato abierto por montos, según lo establecido en los términos del llamado.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".--------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Lic. E. Haydeé Insfrán
Directora General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico

Abog. Celsa Acosta
Gerente de PROPAIS II

Anexo 1

Contratación Directa "Adquisición de Combustible de Aviación" _ ID Nº 244.421 DNCP

Documentación básica

Nº	DOCUMENTACION BASICA	SERVIPLUS S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto.	**Cumple**
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)./Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**
4	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Decrechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñes y la Adolescencia, demas Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	**Cumple**
5	Garantia de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	**Cumple**

Lic. Ercilia Haydee Insfrán
Dirección Gral. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 2

Contratación Directa "Adquisición de Combustible de Aviación" _ ID Nº 244.421 DNCP

Cuadro Comparativo de Precios

SERVIPLUS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Montos Mínimos	Montos máximos	Precio Unitario (Iva Incluido si Corresponde)
1	15101504-001	Nafta de aviación	BOCAS DE EXPENDIO	AV - GAS	PETROBRAS / BRASIL	LITROS	1	100.000.000	120.000.000	10.560

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Lic. Ercilia Haydee Insfrán
Dirección Gral. de Gestión Institucional
de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Anexo 3

Contratación Directa "Adquisición de Combustible de Aviación" _ ID Nº 244.421 DNCP

Cuadro de Precios Adjudicados

SERVIPLUS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Montos Mínimos	Montos máximos	Precio Unitario (Iva Incluido si Corresponde)
1	15101504-001	Nafta de aviación	BOCAS DE EXPENDIO	AV - GAS	PETROBRAS / BRASIL	LITROS	1	100.000.000	120.000.000	10.560

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Lic. Ercilia Haydee Insfrán
Dirección Gral. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II